SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4530 *PROQUIMIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOVIC, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El día 13 de junio de 2025 el común socio único de "Proquimia, S.A., Sociedad Unipersonal" y de "Promovic, S.L., Sociedad Unipersonal", aprobó la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera. La fusión implica la extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Con carácter previo a la aprobación de los acuerdos de fusión, el socio único aprobó los correspondientes balances de fusión y el proyecto común de fusión redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Se pone de manifiesto que los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto común sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, por haberse adoptado mediante decisión del socio único, consignada en acta, de conformidad con el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023 (RDL 5/2023), y que al tratarse de una fusión por absorción gemelar le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo, 53, por remisión del artículo 56.1, del RDL 5/2023. No obstante, los administradores de ambas sociedades han formulado el informe destinado a los trabajadores sobre las consecuencias de la fusión para el empleo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como su derecho a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RDL 5/2023, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vic, 22 de julio de 2025.- El Administrador solidario de Proquimia, S.A., Sociedad Unipersonal, y Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Promovic, S.L., Sociedad Unipersonal, Josep María Onyós De Plandolit Serrabou.

ID: A250035583-1

cve: BORME-C-2025-4530
Verificable en https://www.boe.es